

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 10-04-2023
AUTORIZACION N° 77
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 041, del 04 de Abril de 2023, de Don Gerardo Hidalgo Cerdá, Jefe Fomento Productivo.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Alimentos Frescos, para mesa de coordinación con Usuarios de PDTI.

AUTORIZACION:

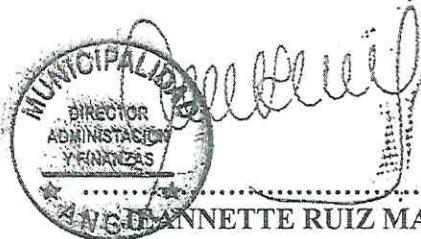
1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-140-AG23, a ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, R.U.T. [REDACTED] por Alimentos Frescos.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-095-000, Aplic. PDTI año 2022, por el Monto de \$ 243.259.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO



VALANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.